## SUBDIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

## **AUTO SAO No.696.2023**

San Gil, 23 de octubre de 2023

Que mediante Radicado CAS No.80.30.15582.2023 de agosto 28 de 2023, el señor BERNARDO ALZA HERNANDEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 5.787.600 expedida en Vélez (S), solicitan ante la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, permiso de Aprovechamiento Forestal Aislado para el predio denominado LAS DELICIAS ubicado en la vereda SAN CAYETANO del municipio de SANTA HELENA DE OPON - SANTANDER. Por lo cual allegó la siguiente documentación:

- ✓ Formulario Único Nacional de Solicitud de Aprovechamiento Forestal con Radicado CAS No.80.30.21232.2022 de fecha 23 de noviembre de 2023.
- ✓ Fotocopia de cedula de ciudadanía del señor BERNARDO ALZA HERNANDEZ
- ✓ Copia de certificado de tradición y libertad con matrícula inmobiliaria No. 324-16012.
- ✓ Copia escritura pública No.316
- ✓ Plan de manejo
- ✓ Plano del predio.
- ✓ Costos del proyecto
- ✓ Inventario forestal

Con la anterior información se dio apertura al **Expediente CAS No. 1007.000191.2023**, con Asunto Aprovechamiento Forestal para el predio denominado **LAS DELICIAS** ubicado en la vereda **SAN CAYETANO** del municipio de **SANTA HELENA DE OPON - SANTANDER**.

Mediante Auto SAO No. 620-22 del 18 de septiembre de 2023, La Subdirección de Administración de Oferta de los RNR Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la CAS, requiere al señor BERNARDO ALZA HERNANDEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 5.787.600 expedida en Vélez (S), para que cancele a la Corporación Autónoma Regional de Santander — CAS, la suma de MILLÓN NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.093.473). por concepto de servicio de Evaluación Ambiental a la solicitud permiso de Aprovechamiento Forestal para el predio denominado LAS DELICIAS ubicado en la vereda SAN CAYETANO del municipio de SANTA HELENA DE OPON - SANTANDER.

Que el señor BERNARDO ALZA HERNANDEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 5.787.600 expedida en Vélez (S), presenta constancia de pago número 154492103, de fecha 25 de octubre de 2023, cuenta de ahorros 4-6042-301127-1 del Banco Agrario convenio 21026, por un valor de MILLÓN NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.093.473).

Que mediante Memorando SAO No. 1768-2023 de fecha 12 de octubre 2023, la subdirectora de Administración de la Oferta de Recursos Naturales Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana de la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, asigna el Expediente CAS No 1000.000191.2023 a la ingeniera forestal YOHANA MARCELA JAIMES VALBUENA, para que sea atendido y se adelanten las actuaciones administrativas a que haya lugar.











OS-CER16845







contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600



Que mediante **Acuerdo No. 0256 de 26 de Junio de 2014, el Consejo Directivo** establece la estructura interna de la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS- y se señalan las funciones de sus dependencias, en su Artículo 25 se establece la misión de la Subdirección de Administración de la Oferta de RNR disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana de tramitar la solicitudes de los permisos, concesiones, autorizaciones y licencias ambientales de la oferta de RNR disponibles, así como fijar la política de educación ambiental fijada por el Gobierno Nacional y fortalecer los mecanismos de participación en la gestión ambiental.

Dentro de las funciones de la Subdirección se tiene: surtir todos los trámites necesarios para el otorgamiento o negación de las licencias, concesiones, permisos y autorizaciones ambientales y demás instrumentos de control y manejo en el territorio y elaborar los correspondientes Actos Administrativos.

En mérito de lo expuesto,

## **DISPONE**

**PRIMERO:** Iniciar trámite de la solicitud de Aprovechamiento Forestal en el predio **LAS DELICIAS** ubicado en la vereda **SAN CAYETANO** del municipio de **SANTA HELENA DE OPON - SANTANDER**, presentada por parte del señor **BERNARDO ALZA HERNANDEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 5.787.600 expedida en Vélez (S).

SEGUNDO: Ordenar la práctica de una visita de inspección ocular, durante los días 01, 02 y 03 de noviembre de 2023, para el servicio de evaluación ambiental por la solicitud de Aprovechamiento Forestal en el predio denominado LAS DELICIAS ubicado en la vereda SAN CAYETANO del municipio de SANTA HELENA DE OPON - SANTANDER, a la ingeniera forestal YOHANA MARCELA JAIMES VALBUENA, para efectuar dicha visita y emitir el respectivo concepto técnico.

TERCERO: La Corporación Autónoma Regional de Santander -C.A.S-, reconocerá el pago a la ingeniera forestal YOHANA MARCELA JAIMES VALBUENA, la suma de QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TRES PESOS (\$561,603,00) M/CTE, por concepto de viáticos, los cuales serán descontados de la consignación realizada el día 25 de octubre de 2023, cuenta de ahorros 4-6042-301127-1 del Banco Agrario convenio 21026, por un valor de MILLÓN NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.093.473).

CUARTO: Por la Subdirección de Administración de la Oferta de los RNR –C.A.S., conforme al artículo 67 del Código contencioso administrativo notifíquese personalmente el contenido de la presente providencia al señor Que mediante Radicado CAS No.80.30.15582.2023 de agosto 28 de 2023, el señor BERNARDO ALZA HERNANDEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 5.787.600 expedida en Vélez (S),.

**QUINTO:** Contra la presente providencia no procede recurso alguno en virtud de lo dispuesto en el Artículo 75 del Código Contencioso Administrativo, por tratarse de un auto de trámite.









3204-130



OS-CER168456













SEXTO: Por la subdirección de Administración de la Oferta de RNR disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana, se remitirá copia de la presente providencia a la oficina de la Gestión de información Ambiental y Tecnologías de Apoyo de la CAS, para que sea publicado de conforme con lo establecido en el Artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

## NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



Subdirectora de Administración de la Oferta de Recursos Naturales Renovables Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana

Exp. 1007-00191—2023		
	Nombre	Firma
Proyectó	Yohana Marcela Jaimes V	
Revisó	Ing. Darío Gustavo Salazar	















contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600